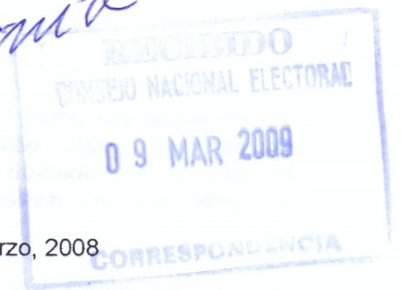


Jeannette



6 de marzo, 2008

Consejo Nacional Electoral – CNE
Caracas - Venezuela

Atn: Tibisay Lucena - Presidente del CNE

Cc: Janeth Hernández Vicepresidente del CNE
Sandra Oblitas Rectora Electoral Principal
Vicente Díaz Rector Electoral Principal
Germán Yépez Rector Electoral Principal

Asuntos:

- 1) Publicación de los resultados obtenidos en las Misiones Diplomáticas o Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior
- 2) Apertura del Registro Electoral Permanente en las Misiones Diplomáticas o Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior

Asunto 1

La Ley de Sufragio y Participación Política, en su artículo 85, establece lo siguiente:

“Todos los venezolanos mayores de dieciocho (18) años, no sujetos por sentencia definitivamente firme, a interdicción civil, ni a condena penal que lleve consigo inhabilitación política, tienen el derecho y están en el deber de votar en las elecciones que rige esta Ley para los poderes públicos que correspondan a su lugar de residencia”

Si bien es cierto que el Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional no es una elección, también es cierto que es un evento de participación política en el que a todos los venezolanos asiste el mismo derecho en cuanto a participación y a que su expresión de voluntad, mediante voto directo y secreto sea conocida, debidamente publicada y computada en los resultados finales del mencionado Referéndum.

Lamentablemente, hasta la fecha de 27 de febrero de 2009, los resultados obtenidos en el Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional del 15 de febrero de 2009 en las Misiones Diplomáticas o Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, NO habían sido publicados por este organismo, lo cual es una limitación a nuestro derecho legítimo por parte del organismo que tiene como deber velar por el respeto a la expresión de voluntad de los electores.

Es preciso hacer de su conocimiento el gran esfuerzo que hicieron muchos venezolanos para ir a votar, sobre todo tomando en cuenta que las sedes diplomáticas o consulares están a grandes distancias. Sabemos de compatriotas que volaron de Londres, Nueva York a San Francisco solo para votar, de venezolanos que pagaron boletos de avión, tren y autobús a otros compatriotas que no disponían de recursos, ofrecieron sus casas para pernocta, etc. y todavía nuestros resultados no aparecen en la página web del CNE.

Con todo respeto manifestamos nuestro legítimo reclamo por esta situación irregular, y, esperamos como respuesta la publicación de nuestros resultados en la página web del CNE, a la brevedad.

Asunto 2

2- El Artículo 90 de la ya citada Ley, expresa lo siguiente:

“Las Instituciones educativas seleccionadas como Centros de Votación, así como las sedes de las representaciones diplomáticas o consulares en el exterior, funcionarán como Centros de Actualización del Registro Electoral. En el caso de Centros de Votación ubicados en locales no educacionales, el Consejo Nacional Electoral, designará como Centro de Actualización, una institución educativa cercana al mismo.

La Oficina del Registro Electoral nombrará como Agentes de Actualización, a los Directores de estas instituciones educativas, así como a los representantes diplomáticos o consulares en el exterior, quienes a su vez, podrán designar para el cumplimiento de sus funciones a miembros del personal a su cargo, manteniendo la dirección, supervisión y responsabilidad del proceso de actualización.

También podrá la Oficina del Registro Electoral, nombrar Agentes de Actualización Extraordinarios, previa autorización del Consejo Nacional Electoral, como medida especial para subsanar deficiencias graves del Registro Electoral debidamente comprobadas y que no puedan ser subsanadas oportunamente mediante el procedimiento normal en los Centros de Actualización.”

El Registro Electoral Permanente de venezolanos en el exterior, de acuerdo con la última cifra publicada por el CNE sólo alcanza a 57.368 registros, a pesar de saber que el número de venezolanos viviendo en el extranjero se ha incrementado en los últimos diez años.

Las quejas de los ciudadanos venezolanos que han solicitado su registro en el REP de la Misión Diplomática o Consular correspondiente a su lugar de residencia siempre son las mismas: el consulado parece no tener interés, nunca procesaron o no enviaron las solicitudes o informan que el REP está cerrado.

Esto indica que en los Consulados se les está limitando a los ciudadanos venezolanos residentes en el exterior su legítimo derecho a participar en elecciones o referendos y a cumplir con su deber de votar. Es por estas razones que una vez más reclamamos la apertura del Registro Electoral Permanente en las Misiones Diplomáticas o Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior.

Terminamos esta comunicación puntualizando nuestros requerimientos:

- 1- Publicación en la página web del CNE las actas y/o resultados de la votación en el exterior en el Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional.
- 2- Agilización de las actualizaciones del REP requeridas por los venezolanos en el exterior, tomando en cuenta las observaciones efectuadas
- 3- Dar cumplimiento a la apertura del REP en las Misiones Diplomáticas o Consulares de nuestro país en el exterior, incluyendo jornadas extraordinarias como por ejemplo los consulados móviles

Esperamos la debida atención a nuestros reclamos, por parte del Organismo que tiene como responsabilidad resolverlos.

Por la Junta Directiva de Recivex,


Gustavo Adolfo Martínez G.
Vicepresidente

RECIVEX - Resistencia Civil de Venezolanos en el Exterior es una organización sin fines de lucro, conformada por voluntarios Venezolanos, con representación en diferentes ciudades alrededor del mundo. Una de nuestras tareas principales es informar a la comunidad internacional sobre la realidad venezolana, con especial énfasis en aquellos asuntos y circunstancias que amenacen o quebranten los principios democráticos en nuestro país. RECIVEX está registrado en el estado de Connecticut, EEUU. 311 Eastern Street. New Haven, CT 06513

RECIVEX trabaja por una Venezuela democrática, armónica, plena en justicia y libertad.

<http://recivex.org/>

<http://groups.yahoo.com/group/resistenciacivil Exterior/>

recivex@gmail.com